

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO**

PLENO EL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO

=====

En la Ciudad de Carmona, siendo las 12.00 horas del día **VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Cano Luis se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales D. Eduardo R. Rodríguez Puerto, D^a. Trinidad Luisa Saas de los Santos, D. Antonio Fernández Blanco, D^a. Ana María López Osuna, D^a. M^a. Angeles Iglesias Rodríguez, D^a. M^a. del Carmen González Ortiz, D. José Miguel Acal Fernández, D. Rafael Chamorro Carrera, D^a. Silvia Maqueda Rosendo, D. Juan Manuel Avila Gutiérrez, D^a. M^a. José Rodríguez Gavira, D. José Francisco Corzo Ballester, D^a. Amalia Toranzo Pastor, D^a. Fátima Alvarez Acal, D. Juan Carlos Ramos Romo, D. Sebastián Martín Recio, D^a. Encarnación M^a. Milla González, D. Miguel Rivas Cano, D^a. Adriana Espinoza Hernández y D. Francisco Moreno Retamero, así como la Sr^a. Interventora de Fondos D^a. Cristina Díaz Pariente, asistidos de la Sra. Secretaria General Acctal. de la Corporación, D^a. M^a. Reyes Méndez Domínguez, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno en PRIMERA convocatoria.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO UNICO.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2008.- Por la Sra. Interventora y de Orden de la Presidencia se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana cuyo tenor literal es el siguiente:

Dada cuenta del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2008 que ha sido formulado por la Alcaldía-Presidencia conforme a lo preceptuado en el Capítulo 1º del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales cuyo resumen por capítulos es el que se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

Cap	Denominación	Estado de Ingresos	Cap	Denominación	Estado de Gastos
A)	Oper. Corrientes		A)	Oper. Corrientes	
1	Impuestos directos	8.131.525,33	1	Gastos de personal	11.012.725,24
2	Impuestos Indirectos	1.302.647,78	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.860.339,65
3	Tasas y Otros Ingresos	5.511.600,01	3	Gastos financieros	472.261,72
4	Transferencias Corrientes	6.883.858,08	4	Transferencias corrientes	5.546.181,79
5	Ingresos Patrimoniales	132.760,80			
	Total Oper. Corrientes	21.962.392,00		Total Oper. Corrientes	20.891.508,40
B)	Oper. Capital		B)	Oper. Capital	
6	Enajenación Inversiones Reales	-	6	Inversiones reales	1.209.095,41
7	Transferencias Capital	-	7	Transferencias de capital	46.648,73
8	Activos Financieros	54.000,00	8	Activos financieros	64.000,00
9	Pasivos Financieros	1.207.019,23	9	Pasivos financieros	1.012.158,69
	Total Oper. Capital	1.261.019,23		Total Oper. Capital	2.331.902,83
	Total Estado de Ingresos	23.223.411,23		Total Estado de Gastos	23.223.411,23

PRESUPUESTO DEL CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN INTEGRAL

Cap	Denominación	Estado de Ingresos	Cap	Denominación	Estado de Gastos
A)	Oper. Corrientes		A)	Oper. Corrientes	
1	Impuestos directos	-	1	Gastos de personal	156.362,78
2	Impuestos Indirectos	-	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	220.287,40
3	Tasas y Otros Ingresos	19.225,34	3	Gastos financieros	-
4	Transferencias Corrientes	508.483,85	4	Transferencias corrientes	126.684,92
5	Ingresos Patrimoniales	15.625,91			
	Total Oper. Corrientes	543.335,10		Total Oper. Corrientes	503.335,10
B)	Oper. Capital		B)	Oper. Capital	
6	Enajenación Inversiones Reales	-	6	Inversiones reales	46.000,00
7	Transferencias Capital	6.000,00	7	Transferencias de capital	-
8	Activos Financieros	3.600,00	8	Activos financieros	3.600,00
9	Pasivos Financieros	-	9	Pasivos financieros	-
	Total Oper. Capital	9.600,00		Total Oper. Capital	49.600,00
	Total Estado de Ingresos	552.935,10		Total Estado de Gastos	552.935,10

PREVISIONES DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CARMONA, S.L.U."

Cap	Denominación	Estado de Ingresos	Cap	Denominación	Estado de Gastos
A)	Oper. Corrientes		A)	Oper. Corrientes	
1	Impuestos directos	-	1	Gastos de personal	2.421.284,01
2	Impuestos Indirectos	-	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.449.858,18
3	Tasas y Otros Ingresos	87.900,00	3	Gastos financieros	10.000,00
4	Transferencias Corrientes	3.793.242,19	4	Transferencias corrientes	-
5	Ingresos Patrimoniales	-			
	Total Oper. Corrientes	3.881.142,19		Total Oper. Corrientes	3.881.142,19
B)	Oper. Capital		B)	Oper. Capital	
6	Enajenación Inversiones Reales	-	6	Inversiones reales	-
7	Transferencias Capital	-	7	Transferencias de capital	-
8	Activos Financieros	-	8	Activos financieros	-
9	Pasivos Financieros	-	9	Pasivos financieros	-
	Total Oper. Capital	-		Total Oper. Capital	-
	Total Estado de Ingresos	3.881.142,19		Total Estado de Gastos	3.881.142,19

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Cap	Denominación	Estado de Ingresos	Cap	Denominación	Estado de Gastos
A)	Oper. Corrientes		A)	Oper. Corrientes	
1	Impuestos directos	8.131.525,33	1	Gastos de personal	13.590.372,03
2	Impuestos Indirectos	1.302.647,78	2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.489.485,23
3	Tasas y Otros Ingresos	5.565.725,35	3	Gastos financieros	482.261,72
4	Transferencias Corrientes	6.883.858,08	4	Transferencias corrientes	1.371.140,67
5	Ingresos Patrimoniales	148.386,71			
	Total Oper. Corrientes	22.032.143,25		Total Oper. Corrientes	20.933.259,65
B)	Oper. Capital		B)	Oper. Capital	
6	Enajenación Inversiones Reales	-	6	Inversiones reales	1.243.095,41

7	Transferencias Capital	-	7	Transferencias de capital	40.648,73
8	Activos Financieros	57.600,00	8	Activos financieros	67.600,00
9	Pasivos Financieros	1.207.019,23	9	Pasivos financieros	1.012.158,69
0	Total Oper. Capital	1.264.619,23		Total Oper. Capital	2.363.502,83
	Total Estado de Ingresos	23.296.762,48		Total Estado de Gastos	23.296.762,48

La Comisión Informativa de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, PROPONE al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.008 en los términos anteriormente expuestos así como los anexos que se unen al mismo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. En base al artículo 21.6 del Real Decreto 50/1900 de 20 de abril las transferencias de crédito número 2 del presupuesto del Ayuntamiento se considera incluida en los créditos iniciales.

2º.- Proceder a la exposición pública del Presupuesto, junto con el expediente tramitado al efecto, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por espacio de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, sin perjuicio de la preceptiva publicación de su resumen por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su entrada en vigor, entendiéndose definitivamente aprobado si en el plazo anteriormente citado no se hubiesen presentado reclamaciones.”

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Delegada de Hacienda, Personal y Policía Local, **Dª. Trinidad Luisa Saas de los Santos**, para indicar que el presente punto del orden del día ya había quedado sobre la mesa en una sesión anterior, a expensas de la celebración de una posterior Comisión Informativa para dar cabida a propuestas formuladas por los Grupos de la Oposición.

A continuación la Sra. Saas de los Santos pasa a exponer algunas de las modificaciones que ha experimentado el Presupuesto en tal sentido: ha experimentado cambios en materia de personal, en el Capítulo IV del Presupuesto de Gastos, relativo a Transferencias Corrientes (Limancar, asociaciones, clubs, entidades y peñas; becas a deportistas por importe de 6.000'00 euros consensuadas con el Grupo Municipal IUCA; subvención a los clubs federados en concepto de desplazamientos y dos subvenciones nominativas a favor de Médicos sin Fronteras y Adáfrica, a petición del grupo municipal IUCA).

Continúa su intervención la Sra. Delegada de Hacienda destacando que el Capítulo II del Presupuesto Municipal de Gastos experimenta un decremento con respecto al proyecto que se presentó inicialmente en junio, debido a la contención del gasto. Asimismo puntualiza que también disminuyen los gastos de publicidad y propaganda y de atenciones protocolaria del Área de "Órganos de Gobierno".

Concluye su intervención Dª. Trinidad Luisa Saas de los Santos refiriéndose al capítulo de inversiones. En este apartado detalla que se han aceptado las propuestas presentadas por los Grupos Municipales Popular e IUCA relativas al incremento de las partidas relativas a la adquisición y compra de vehículos; especialmente hace mención a la adquisición de un coche adaptado para dependientes dentro del Área de Servicio Sociales y a un camión de recogida de residuos sólidos.

Finaliza su exposición la Delegada de Hacienda citando también la introducción como modificación de una parte de la aportación municipal a la subvención procedente de los fondos FEDER para el Proyecto de Rehabilitación y Movilidad Sostenible del Conjunto Histórico de Carmona, por importe de 100.000'00 euros.

Seguidamente toma la palabra **Dª. Mª. José Rodríguez Gavira**, portavoz adjunta del Grupo Municipal Popular, iniciando su exposición afirmando que efectivamente el presente Presupuesto ya se había debatido en el mes de junio y que se han contemplado en el mismo algunas de las propuestas

presentadas por los Grupos de la Oposición.

La Sra. Rodríguez Gavira califica al Presupuesto de 2008 como continuista, en el cual se han aceptado algunas propuestas de la Oposición, como la creación de la plaza de Vicesecretaria y la modificación de los complementos de destino en el sentido propuesto por los Grupos Popular e IUCA, pero aún así siguen existiendo agravios comparativos en materia de personal. Asimismo alude a las modificaciones que han tenido lugar en materia de inversiones y a los incrementos que ha experimentado el Área de Deportes.

Prosigue su argumentación la Sra. Rodríguez Gavira señalando que el Presupuesto 2008 se trata de un Presupuesto sin mucho contenido, que se ha tardado seis meses en presentar.

Detalla a continuación la Sra. portavoz adjunta del Grupo Municipal Popular algunos comentarios sobre el Capítulo de Personal del Presupuesto de Gastos: ha habido tiempo suficiente para llevar a cabo una previa valoración de puestos de trabajo, los acuerdos en materia de personal han sido sectoriales, habría que haber extraído el debate de la materia de personal del debate presupuestario, con previas reuniones con los sindicatos, e ir concediendo mejoras a lo largo de la legislatura; asimismo alude en este apartado a la necesidad de confeccionar un organigrama en este Ayuntamiento.

En el apartado de política inversora municipal, la Sra. Rodríguez Gavira apunta que aquella no ha sido planificada, previendo que se pagarán intereses de préstamos para inversiones sin que se procedan a gastar dichos préstamos, y concluyendo que en el aspecto inversor se trata de un Presupuesto pobre.

Prosigue la Sra. Rodríguez Gavira con el comentario del Presupuesto de Ingresos Municipal, el cual considera que se encuentra "inflado". Observa asimismo, una mayor presión fiscal, calificando al Presupuesto Municipal como incapaz de generar ingresos por sí mismo.

Finaliza su intervención D^a. M^a. José Rodríguez Gavira destacando que el Presupuesto presentado no es el Presupuesto que su Grupo desearía, esperando, sin embargo, la valoración de puestos de trabajo, que llega tarde, y concluyendo que, en suma, el Grupo Municipal Popular no está de acuerdo con el Presupuesto sometido a aprobación.

Toma la palabra a continuación la Sra. portavoz del Grupo Municipal IUCA, **D^a. Encarnación M. Milla González**, para señalar que el Presupuesto Municipal se dejó sobre la mesa en un Pleno anterior precisamente porque no se tuvieron en cuenta las peticiones formuladas por su Grupo, sin embargo, en el Presupuesto de 2008 que se ha presentado se observa que algunas propuestas si se han contemplado.

Prosigue la Sra. Milla González indicando que en materia de personal ya pusieron de manifiesto y criticaron las desigualdades que se observan entre trabajadores pertenecientes al mismo grupo y entre funcionarios y laborales.

Continúa la Sra. portavoz del Grupo Municipal IUCA refiriéndose a la plaza de Vicesecretaria, a la cual ya aludió en una sesión plenaria anterior. Dicha plaza, era necesaria, prosigue, por la gran cantidad de trabajo generado por este Ayuntamiento, necesidad, por otra parte, reconocida por el actual Equipo de Gobierno.

Seguidamente la Sra. Milla González pasa a referirse a la figura de los vigilantes del entorno, a los cuales se les estaba abonando su sueldo sin acudir al trabajo, circunstancia ya subsanada en la actualidad.

Observa a continuación la Sra. Milla González que se han contemplado, aunque en escasa medida las peticiones de su Grupo relativas a las personas que no se veían beneficiadas por las mejoras salariales.

En cuanto a la valoración de puestos de trabajo que se va a llevar a cabo, prosigue la Sra. portavoz del Grupo Municipal IUCA, su Grupo ha solicitado la participación en la misma de trabajadores, políticos y Comité de Empresa.

En materia de subvenciones, continúa la Sra. Milla González, es de destacar que desde su Grupo se ha pedido una igualación de las asociaciones receptoras y asimismo se han solicitado dos subvenciones nominativas en materia de cooperación y todas las demás con carácter genérico. En este sentido, continúa, lo que se solicitó desde su Grupo se ha contemplado en parte.

Prosigue la Sra. portavoz del Grupo Municipal IUCA, dentro del apartado de subvenciones, con el Área de Deportes, destacando que desde su formación política se observaba un desequilibrio entre las distintas asociaciones, proponiéndose desde la misma dos posibilidades: dotar de becas a deportistas que se clasifiquen para competiciones andaluzas o nacionales y financiar los desplazamientos de clubes federados, los cuales suponen un importante montante económico. A todo ello, añade la Sra. Milla González, la voluntad de su Grupo de que en este apartado hubiera un mejor y más equitativo reparto de las partidas presupuestarias, sin correlativo incremento del Presupuesto.

Seguidamente, la Sra. portavoz del Grupo Municipal IUCA pasa a exponer los aspectos negativos detectados tras el estudio del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2008. En esta línea expone la Sra. Milla González que el decremento de los gastos corrientes plasmados en dicho Presupuesto no lo considera suficiente, observando asimismo un incremento del préstamo municipal. En suma, prosigue, su Grupo Municipal no está de acuerdo con el incremento que ha experimentado el Presupuesto, el cual ha dado como resultado una desestabilidad presupuestaria en sus previsiones, creando, finalmente, incertidumbre para los ejercicios venideros.

Finaliza su intervención la Sra. portavoz del Grupo Municipal de IUCA solicitando al Equipo de Gobierno que el dinero correspondiente al Patrimonio Municipal del Suelo, que su Grupo mantuvo con destino a la compra de suelo para viviendas, sea aplicado a la adquisición de suelo para viviendas en casco urbano para jóvenes y familias con poco poder adquisitivo. Abunda en este sentido la Sra. Milla González, a continuación, pidiendo el compromiso del Equipo de Gobierno con respecto al destino descrito recurriendo a la fórmula de la autoconstrucción, que tan buenos resultados han dado en la ciudad de Carmona.

A continuación toma la palabra la Sra. Delegada de Hacienda, Personal y Policía local para citar el artículo de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía en donde se especifican los distintos fines de lo ingresado por el Ayuntamiento en concepto de Patrimonio Municipal de Suelo.

Interviene a continuación el Sr. portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Eduardo Ramón Rodríguez Puerto**, para aclarar que la Ley indica qué porcentaje de lo ingresado en concepto de Patrimonio Municipal del Suelo ha de ser destinado a vivienda, con lo cual no considera que sea necesario asumir un compromiso por parte del Equipo de Gobierno, ya que la propia Ley obliga a ello.

En estos momentos se ausenta de la sesión D^a. Adriana Espinoza Hernández.

En este punto termina su exposición el Sr. Rodríguez Puerto destacando que se están recibiendo peticiones por parte de la Junta de Andalucía en materia de promoción privada de viviendas de protección oficial.

Acto seguido D^a. Encarnación M. Milla González reitera su petición de compromiso por parte del Equipo de Gobierno, a lo cual el Sr. Rodríguez Puerto responde que el compromiso es el cumplimiento de la Ley.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, **D. Antonio Cano Luis**, toma la palabra para puntualizar que sería necesario un planeamiento para ello.

A continuación toma la palabra la **Sra. Saas de los Santos** destacando que no considera que el Presupuesto presentado sea continuista, y además, se ha visto incrementado; asimismo, no estima que se trate de un documento vacío de contenido.

En estos momentos se ausenta de la sesión D. Francisco Moreno Retamero.

Prosigue su exposición la Sra. Delegada de Hacienda indicando que en materia de personal han habido reuniones con los sindicatos y que ha sido la oposición la que ha mezclado los asuntos de personal con el debate presupuestario.

Seguidamente la Sra. Saas de los Santos pasa a desarrollar una relación exhaustiva de las inversiones contenidas en el texto presupuestario, entre otras: informatización, adquisición de mobiliario, maquinaria y vehículos, prevención de riesgos, adecuación de local social de mayores, arreglo y mantenimiento de colegios, climatización del Museo, eliminación de barreras arquitectónicas en la Biblioteca, rehabilitación del silo para fines culturales, obras PFOEA a ejecutar en los barrios de la ciudad, etc.

Continúa su intervención la Sra. Delegada de Hacienda mencionando las distintas subvenciones concedidas a este Ayuntamiento con diversas finalidades: rehabilitación del conjunto histórico, arreglo de caminos rurales, infraestructuras turísticas, mejora de la Casa de la Juventud, intervención en la Barriada de Guadajoz, gastos de desplazamientos deportivos, servicio de ayuda a domicilio a personas en situación de dependencia, actividades de mayores, microfilmación del Archivo, dotación bibliográfica de la Biblioteca, Parque de Bomberos, materiales PFOEA, Centro de Servicios Sociales, instalaciones deportivas municipales, fomento del empleo, drogodependientes, mejora Camino de la Estación, apertura del Pepe Rivas, Planes Provinciales, etc.

Termina su exposición la Sra. Saas de los Santos concluyendo que por todo lo ha señalado no considera que se esté ante un Presupuesto vacío de contenido.

En estos momentos se incorporan a la sesión D. Francisco Moreno Retamero y D^a. Adriana Espinoza Hernández.

Toma la palabra a continuación **D^a. M^a. José Rodríguez Gavira** para apuntar que existen subvenciones que son anuales y destinadas a programas específicos.

En cuanto al préstamo municipal, continúa la Sra. Rodríguez Gavira, éste debe destinarse a revitalizar las distintas zonas de Carmona y no a adquirir mobiliario.

Prosigue su exposición la portavoz adjunta del Grupo Municipal Popular incidiendo de nuevo en que se trata de un error la mezcla de las negociaciones de personal con el tema presupuestario. Es más, añade, se podría haber traído el Presupuesto para su aprobación sin haberse procedido a aquellas negociaciones.

Continúa la Sra. Rodríguez Gavira señalando que su Grupo sí está de acuerdo con algunas de las modificaciones operadas en el texto presupuestario, pero no con todas ellas, por ejemplo, en el caso del nivel de complemento de destino.

Finaliza su intervención D^a. M^a. José Rodríguez Gavira incidiendo de nuevo en que la valoración de los puestos de trabajo se podría haber llevado a cabo con carácter previo a la aprobación del Presupuesto, aunque se pueda hacer en cualquier momento dicha valoración. Añade, en otro orden de cosas, que algunas de las subvenciones enumeradas por la Sra. Delegada de Hacienda se vienen concediendo desde tiempo inmemorial.

Seguidamente hace uso de la palabra **D^a. Encarnación M. Milla González** para indicar que está de acuerdo en que la Ley contempla el destino del Patrimonio Municipal del Suelo.

Prosigue la Sra. Milla González aseverando que por lo que se refiere a las inversiones en el Presupuesto, éste se halla falto de contenido, así como también en el apartado de gastos corrientes. Añade también que las obras del Plan AEPSA se encuentra incluidas en el préstamo, y que por lo que se refiere al silo, en el Presupuesto sólo se contempla la redacción del proyecto.

A continuación la Sra. portavoz del Grupo Municipal IUCA pasa a aclarar que, después de diversas reuniones, las propuestas formuladas por su Grupo sólo se han contemplado en la última Comisión Informativa celebrada.

Concluye en su exposición la Sra. Milla González destacando que el Presupuesto de 2008 podría haberse elaborado de otra forma, pero que había que tener en cuenta que era conveniente facilitar la

aprobación del mismo debido, entre otras circunstancias, a la necesidad de proceder al pago de los

proveedores municipales.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y con diez votos a favor procedentes del grupo socialista, seis votos en contra procedentes del grupo popular y la abstención de los cinco miembros del grupo IUCA, acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 12'40 horas, de todo lo cual, como Secretaria Acctal., doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.-

LA SECRETARIA ACCTAL.-